



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Reynano Sr. y mayor del Ayuntamiento de esta M. y
M. Ciudad de Loxca doy fe como en el Cavildo celebrado
en el día de la fecha en vista de la Orden que antecede
se acordó lo siguiente

Acuerdo En vista de la Orden de la Junta Superior de esta pro-
vincia previniendo que este Ayuntamiento
nombre una persona activa, de proximidad y que me-
rezca la confianza del pueblo, para que de acuerdo
con la que elija el Estado Eclesiástico exorte a los
vecinos pudientes a fin de que contribuyan condona-
tivos para hacer capotes a los Soldados del Exer-
cicio del Centro, Acordó: nombrar y nombro para
dicho fin al Sr. Dn. Josef Gomez Manzanera
Residor, lo que se anote al pie de la proclama-
ción por la expresada Junta, que se fijasen
en los sitios publicos,

Corresponde con su Orixinal que queda en el Capitu-
lar conuente a que me remito y en fe de ello pongo el pre-
sente q. Lamo en esta dicha Ciudad de Loxca a tres dias
del mes de Noviembre de año de mil ochocientos y
diez

